



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 173 -2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 27 de Noviembre de 2019

**Visto;** la Nota Informativa N° 152-2019-OEPE-HVLH/MINSA, emitida por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA, se aprueba los documentos técnicos "Glosario de Términos en el Marco de los Lineamientos de Política Tarifaria para la Gestión de Servicios de Salud", para definir y aplicar correctamente los aspectos conceptuales de algunos términos en salud, que puedan generar algún vacío en su interpretación, y así favorecer la implementación de los Lineamientos de Política Tarifaria, a nivel regional y nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA, se aprueba el documento técnico "Catalogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", cuya finalidad es contribuir a estandarizar la identificación (clasificación, denominación, codificación y descripción) de los procedimientos médicos y sanitarios del Sector Salud para los diferentes usos; y que mediante Resolución Ministerial N° 1301-2018/MINSA, se resuelve ampliar el plazo establecido para implementar el citado documento técnico hasta el 13 de abril del 2019;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1001-2017/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 241-MINSA/2017/DGAIN "Proceso de Actualización de los Catálogos de las Identificaciones Estándar de Datos en Salud (IEDS) N° 001 y N° 005", cuya finalidad es contribuir a la gestión, implementación y actualización de los sistemas de información del sector salud;

Que por Resolución Ministerial N° 899-2019/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud", con el objetivo de establecer los lineamientos de Política Sectorial para la determinación y actualización de tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS a nivel nacional, en un marco de equidad, solidaridad, eficiencia, transparencia y calidad de atención;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1032-2019/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud"; con la finalidad de contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria;

Que, mediante documento del Visto, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, remite a la Dirección General, el Plan de Trabajo a Corto Plazo orientado al Cierre de Brechas del Proceso de Costos y Tarifas Institucionales de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Ámbito de la DIRIS Lima-Centro-Hospital Víctor Larco Herrera, para su aprobación a través de acto resolutivo;



Que, en consecuencia, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto de administración;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera;

Con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el Documento Técnico Denominado: "**PLAN DE TRABAJO A CORTO PLAZO ORIENTADO AL CIERRE DE BRECHAS DEL PROCESO DE COSTOS Y TARIFAS INSTITUCIONALES DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y SANITARIOS DEL AMBITO DE LA DIRIS LIMA-CENTRO-HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**", el mismo que en documento adjunto a folios dos (02), forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, es la responsable de la difusión, implementación y cumplimiento del citado documento.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).

Regístrese y Comuníquese

EMRCH/JRCR/MYRV.

**Distribución:**

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo.

**PLAN DE TRABAJO A CORTO PLAZO ORIENTADO AL CIERRE DE BRECHAS DEL PROCESO DE COSTOS Y TARIFAS INSTITUCIONALES DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y SANITARIOS DEL ÁMBITO DE LA DIRIS LIMA-CENTRO-HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA**

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<p>Detallar de forma breve aspectos relacionados al proceso de costos y tarifas de procedimientos médicos y sanitarios en IPRESS públicas del ámbito de su competencia</p> <p><b>ANTECEDENTE:</b> Oficio N° 422-2019-DGAIN/MINSA</p>
<b>II. OBJETIVOS</b>	<p><b>2.1 OBJETIVO GENERAL:</b></p> <p>PLAN DE TRABAJO A CORTO PLAZO ORIENTADO AL CIERRE DE BRECHAS DEL PROCESO DE COSTOS Y TARIFAS INSTITUCIONALES DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y SANITARIOS DEL AMBITO DE LA DIRIS LIMA-CENTRO-HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA-2019</p>
	<p><b>2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <p>2.2.1 Depuración integral del tarifario</p> <p>2.2.2 Cierre de brechas de Item sin estructura de costos</p>
<b>III. PÚBLICO OBJETIVO</b>	<p>Equipos técnicos y gestión de las IPRESS públicas del ámbito de la DIRIS LIMA-CENTRO-HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA, involucrados en los procesos y procedimientos de costos y tarifas de procedimientos médicos y sanitarios institucionales. Entre los cuales se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo técnico de costos y tarifas</li> <li>- Equipo técnico relacionado a prestaciones de servicios de salud</li> <li>- Equipo técnico que disponen de la información relacionadas al costo de insumos, materiales y otros</li> <li>- Entre otros que considere pertinente y relacionados a los procesos</li> </ul>
<b>IV. BASE LEGAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, que aprueba el documento técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud"</li> <li>2. Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA, que aprueba:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 1. El Documento Técnico "Glosario de Términos en el Marco de los Lineamientos de Política Tarifaria para la gestión de los servicios de salud"</li> <li>Artículo 2. El Documento Técnico "Guía Metodológica de determinación de Costos de Servicios de Salud para el Sector Salud"</li> <li>Artículo 3. El Documento Técnico "Catálogo de Unidades Productoras de Servicios en los Establecimientos de Salud"</li> </ul> </li> <li>3. Resolución Ministerial N° 195-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico. "Metodología para la Estimación de los Costos Estándar en los Establecimientos de Salud"</li> <li>4. Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud"</li> <li>5. Resolución Ministerial N° 1301-2018/MINSA, que amplía el plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", hasta el 13 de abril del 2019.</li> </ol>

V. ACTIVIDADES		META	UNIDAD DE MEDIDA	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMB.	DICIEMB.	PLAZOS	RESPONSABLES
1	Identificar los Item inactivos, duplicados y otros en el tarifario	1	Informe	x	x					Oficinas de: Planeamiento Estratégico y Estadística
2	Depuración de Item inactivos en el tarifario	1	Informe			x				Oficina de Planeamiento Estratégico y de Estadística
3	Identificación de los Item que carecen de estructuras de costos y priorizar los Item de mayor demanda a fin de establecer un plan de acción para establecer estructuras	1	Informe				x			Costos. Oficina de Planeamiento Estratégico
4	Trabajo de campo: Elaboración de estructuras de costos y estudio de mercado comparativo	1	Informe				x			Costos. Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística
5	Aprobación de las estructuras por el usuario profesionales de la salud (especializados) y el comité de costos y tarifario	1	Informe					x		Usuarios , Comité de costos y de tarifario
6	Aprobación de las estructuras por el Titular Resolución Directoral	1	Informe					x		Oficina de Asesoría Jurídica Dirección General
<b>VI. RECURSOS REQUERIDOS</b>		<b>6.1 RECURSOS HUMANOS</b> Personal asignados por las diferentes Oficinas para participar en la determinación de los costos y del tarifario institucional. <b>6.2 RECURSOS LOGÍSTICOS</b> Escritorios, computadoras, sillas, lapiceros, hojas bond, impresora y otros								

Dra. ELIZABETH MAGDALENA RIVERA CHÁVEZ  
DIRECTORA GENERAL  
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

Econ. JUAN RICARDO CORONADO ROMÁN  
DIRECTOR EJECUTIVO  
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO